



#### UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

#### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN Nº 035 DE 2023

"Por la cual se emite nota de trabajo de grado a dos estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Sucre"

# EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que los estudiantes **Maicol Esteban Hoyos Portacio** identificado con N° 1.038.646.147 y **Daniela Fernanda Hoyos Gamarra** identificada con N° 1.005.581.069 solicitaron homologación de su estancia investigativa en la Universidad Autónoma de Guerrero en la ciudad de Acapulco-México, como la asignatura Trabajo de Grado modalidad Investigativa.
- Que el Jefe del Departamento Economía solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la aprobación de la solicitud de los estudiantes referenciados basado en lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 18 de agosto de 2023 según Acta N° 023 recibió del Comité Curricular de Economía, según Acta N° 09 de 2023, la homologación de la asignatura trabajo de grado y acordó aprobarla, de los estudiantes del programa de Economía arriba mencionados.
- Que en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación presentada por el Comité Curricular del programa de Economía, de una asignatura cursada en la Universidad Autónoma de Guerrero en la ciudad de Acapulco-México, a los estudiantes Maicol Esteban Hoyos Portacio identificado con N° 1.038.646.147 y Daniela Fernanda Hoyos Gamarra identificada con N° 1.005.581.069, del programa de Economía de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2023-01, así,

| UNIVERSIDAD<br>AUTÓNOMA DE<br>GUERRERO - MEXICO | NOTA | UNIVERSIDAD DE SUCRE<br>PROGRAMA ECONOMÍA     | NOTA | ESTADO   |
|---|------|---|------|----------|
| Trabajo de Grado<br>(Estancia Investigativa)    | 80   | Trabajo de Grado<br>(Modalidad Investigativa) | 4.0  | APROBADO |

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)

ARIS RAMIREZ JUNIELES

Secretario







## UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN Nº 035 DE 2023

"Por la cual se emite nota de trabajo de grado a dos estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Sucre"

|   | Nombres y apellidos   | Cargo                       | Firma |  |  |
|---|-----------------------|-----------------------------|-------|--|--|
| Proyectó  | Inés Arrieta Fontalvo | Secretaria FCEA             |       |  |  |
| Revisó  | Aris Ramírez Junieles | Secretario Consejo Facultad |       |  |  |
| Aprobó  | William Niebles Núñez | Presidente Consejo Facultad |       |  |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones |                       |                             |       |  |  |
| legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.          |                       |                             |       |  |  |



